

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1127/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ESTHER BERMEJO VICTORIANO frente a FOGASA, HOME STARSANO SL y RAMAJO CARO GARIIDO, SLP sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la resolución, cuya parte :

Se tiene por NO FORMALIZADO y por DESISTIDA del recurso de suplicación anunciado por la parte demandante D./Dña. ESTHER BERMEJO VICTORIANO contra la Sentencia de fecha 29/03/2017 dictada en los presentes autos, declarándose Firme la misma.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de QUEJA ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de DIEZ días desde la notificación de esta resolución debiendo acompañar copia de la presente resolución de acuerdo con el artículo 495 de la L.E.C, según redacción dada por el artículo 4 apartado 23 de la Ley 37/2011 de 10 de octubre de Medidas de Agilización Procesal.

Así, por este su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez (Firmado)

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HOME STARSANO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a tres de julio de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.222/17)

